

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 154-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina a través de Nota N°108/99 de fecha 26 de Mayo de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 del 01 de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Junio de 1999 hasta el 31 de Diciembre del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, por la obtención del **Grado de Doctor de Enfermería** a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
PARAVIC KLIJN TATIANA MARIA	\$ 208.277

- 2. El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
- 3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración, que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Junio de 1999

  
ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

PEC/crs.

97-049